



Tribunal de Servicio Civil Unidad de Acceso a la Información Pública

Declaratoria de Inexistencia UAIP 29-2016

En las oficinas del Tribunal de Servicio Civil, ubicadas en Calle Dr. Roberto Masferrer, #1315 Colonia Medica, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de Acceso a la Información Pública UAIP 29-2016, presentada el diecinueve de octubre, en la cual se requiere “Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016 y copia de documentos anexos a los contratos indicados anteriormente, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal”. Sobre el particular, la suscrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

I. Fue realizado el requerimiento sobre la solicitud de información referida a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el día diecinueve de octubre, recibiendo respuesta por parte del Jefe del referido Departamento.

II. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional informa que “en el período solicitado, no se ha realizado compra de seguro médico para los funcionarios de la institución. Así, la información solicitada no ha sido generada, y por ende es inexistente, consecuentemente no se puede entregar la información que se requiere.

III. De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72, y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano XXXX XXXX XXXX, relativa a la “Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016. y copia de documentos anexos a los contratos indicados anteriormente, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal”, por no haber sido generada en los departamentos correspondientes del este Tribunal.

Notifíquese.-


Licda. Carmen Gemima Alvarado Alvarado
Oficial de Información
Tribunal de Servicio Civil



Dirección: Blvd. Tutunichapa, Calle Dr. Roberto Masferrer N° 1315 Col. Médica, S.S.
PBX: (503) 2226-1010 Ext. 114
www.tsc.gob.sv
E-mail: oficialdeinformacion@tsc.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública, por lo tanto, se han eliminado elementos que contienen información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.